

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las catorce horas con veintiséis minutos del 10 de diciembre del 2025, inició la décima segunda sesión ordinaria de 2025 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

En uso de la voz el secretario técnico de la CPCyC, informó que mediante oficio IECM/CEMAGS/029/2025 de fecha 9 de diciembre de 2025, la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez justificó su inasistencia a esta sesión.

Personas representantes del partido político acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Anibal Cañez Morales	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante Propietario del Partido Morena

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo

Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Paula Selen de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico diera lectura al proyecto del Orden del día, por lo que el secretario técnico procedió a leer el documento.

El proyecto de Orden del día fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
 - 1.1 Décima primera sesión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.
 - 1.2 Décima primera sesión urgente, celebrada el 28 de noviembre de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de contenidos de la acción formativa denominada «Instrumentos de democracia participativa».
4. Presentación del documento «Informe de Grupos Focales con personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México (COPACO) 2023-2026».
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina la procedencia de la

pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas de cuatro personas morales.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, y 2027
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026, y 2027 en los 56 pueblos originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el Concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2026 y 2027.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva y Consultiva a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet, las Personas en Prisión Preventiva, en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales Electivos y Consultivos, así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

12. Asuntos generales.

La Presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz puso a consideración de las integrantes de la Comisión el Orden del Día.

En uso de la voz, la Presidenta de la CPCyC propuso que, con la finalidad de llevar una revisión exhaustiva de los documentos presentados de forma general relacionados a las Convocatorias para la próxima elección de las personas que van a integrar las Copacos, así como los ejercicios de la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027. Refirió que, la propuesta anterior, obedece a que se recibieron observaciones de algunas Consejerías que se deben atender y para fortalecer estas Convocatorias que se ponen a consideración del Colegiado.

Le pareció que, es importante que se tenga claridad sobre los documentos que serán presentados y tener oportunidad de revisar el impacto de estas observaciones.

Entonces dijo que, con esa claridad proponía a la Consejera integrante presente eliminar los puntos del Orden del Día 6, 7, 8 y 9 correspondiente a:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, y 2027
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026, y 2027 en los 56 pueblos originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el Concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2026 y 2027.

En uso de la voz, la Consejera integrante Maira Melisa Guerra Pulido, agradeció y reconoció la sensibilidad. Le pareció importante señalar que se ha trabajado los documentos, con semanas de anticipación. Indició que se han tenido distintas reuniones, que han permitido profundizar en la discusión, en la problemática, para aprovechar el aprendizaje. Recalcó que, es importante que las observaciones recibidas por esta Comisión y que se han dado a conocer con antelación al resto de las Consejerías, se integren. Reconoció el trabajo del área y los equipos de trabajo y agradeció la propuesta realizada.

En uso de a voz, la Presidenta de la Comisión, le solicitó al secretario técnico someter a votación la nueva propuesta de Orden del día.

En uso de la voz el secretario técnico, hizo lectura a la nueva propuesta de orden del día.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
 - 1.1 Décima primera sesión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.
 - 1.2 Décima primera sesión urgente, celebrada el 28 de noviembre de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2025 y la Décima Primera Sesión Urgente, celebrada el 28 de noviembre de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de contenidos de la acción formativa denominada «Instrumentos de democracia participativa».
4. Presentación del documento «Informe de Grupos Focales con personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México (COPACO) 2023-2026».
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina la procedencia de la pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas de cuatro personas morales.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva y Consultiva emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet, las Personas en Prisión Preventiva, en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales Electivos y Consultivos, así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
8. Asuntos generales.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta, le solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día con

la modificación propuesta y la dispensa de la lectura de los documentos presentados. Las cuales fueron aprobados por unanimidad.

Aprobado el Orden del día, la Presidenta de la CPCyC, le solicitó al secretario técnico exponer el punto 1 del orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 Décima primera sesión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.

1.2 Décima primera sesión urgente, celebrada el 28 de noviembre de 2025.

La presidenta de la Comisión puso a consideración de la Consejera integrante el punto uno del Orden del Día.

En uso de la voz, la Consejera integrante Maira Melisa Guerra Pulido, pidió excusarse de la votación respecto del punto 1.1, relacionado a la primera sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2025, ya que no asistió a la misma por razones justificadas y conforme al reglamento correspondiente.

En uso de la voz el secretario técnico informó que el 8 de diciembre, se recibieron observaciones de forma realizadas por parte de la oficina de Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, mismas que fueron circuladas e impactadas en los documentos.

Al no haber intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, con la acotación realizada en lo particular de la Consejera integrante Maira Melisa Guerra Pulido el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/056/2025. Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, con las observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera María de los Ángeles Gil Sánchez.

- 1.1 Décima primera sesión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.
- 1.2 Décima primera sesión urgente, celebrada el 28 de noviembre de 2025.

Al ser aprobadas, la Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico recabar las firmas correspondientes para el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM y le solicitó al secretario que continuara con el punto número 2 del orden del día, que fue el siguiente.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

La presidenta solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, mencionara el estado de los acuerdos.

El secretario técnico informó que se brindó cumplimiento en tiempo y forma a todos los acuerdos referidos en el documento e informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidenta de la CPCyC, relativa a incluir como un acuerdo cumplido la presentación del informe sobre el reconocimiento de Proyectos Ganadores novedosos 2025 realizada en la Décima Primera Sesión Urgente de la CPCyC.

La Presidenta de la CPCyC procedió a poner a consideración de la Consejera integrante el documento, la cual no intervino. Por lo que, la presidenta de la Comisión dio por presentado el seguimiento de acuerdos y solicitó al secretario desahogar el punto 3 del orden del día, que fue el siguiente:

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de contenidos de la acción formativa denominada «Instrumentos de democracia participativa».

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento por lo que, el

secretario técnico procedió a exponer que dichos contenidos corresponden al documento rector para la elaboración de la acción formativa, en modalidad autogestiva y presencial, la cual, de ser aprobado, se prepararía durante el primer semestre de 2026, para su implementación a partir del segundo semestre.

Señaló que el objetivo es que las personas habitantes y ciudadanas identifiquen los seis instrumentos de democracia participativa establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México y desarrollados en la Ley de Participación, así como sus antecedentes históricos, concepto, requisitos y generalidades del procedimiento para su ejercicio efectivo; asimismo, que reconozcan el papel activo que, como parte de una comunidad, tienen en la implementación de estos instrumentos y su impacto en la toma de decisiones comunitarias de su entorno.

La presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz, puso a consideración de la Consejera integrante el documento referido.

En uso de la voz el secretario técnico, informó que se recibieron observaciones formuladas por la oficina de Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el día 8 de diciembre de 2025, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento.

Al no haber intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/057/2025. Se aprueba la propuesta de contenidos de la acción formativa denominada «Instrumentos de democracia participativa», con las observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera María de los Ángeles Gil Sánchez.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC, solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias a efecto que el documento siguiera con la ruta institucional correspondiente y le pidió que continuara con el punto cuatro del Orden del día.

4. Presentación del documento «Informe de Grupos Focales con personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México (COPACO) 2023-2026».

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento por lo que, el secretario técnico procedió a exponer que en cumplimiento al Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025, el pasado mes de julio se realizaron grupos focales con integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de diversas Unidades Territoriales de la Ciudad de México, con el objetivo de conocer sus condiciones de operación, los desafíos que enfrentan y su nivel de coordinación con las alcaldías y con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Informó que estos grupos se llevaron a cabo con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa.

Comunicó que, los hallazgos muestran que el modelo actual de participación ciudadana presenta tensiones por cargas operativas excesivas, fragilidad organizativa, falta de coordinación institucional, presencia de conflictos comunitarios y procedimientos administrativos poco flexibles.

Refirió que, se lograron identificar buenas prácticas como la creación de redes con otras COPACO para intercambiar experiencias y fortalecer su capacidad de gestión ante las Alcaldías, una buena coordinación en algunos casos con sus vecinas y vecinos lo que permite una comunicación más fluida.

Señaló además que, se realizan propuestas de mejora que van más allá de la necesidad de una reforma a la Ley de Participación el Reglamento, sino también la importancia de fortalecer las capacidades de sus integrantes y construir canales de comunicación más sólidos con la ciudadanía; expuso que, ante este diagnóstico, se identifica la necesidad de construir un esquema más eficiente, basado en la corresponsabilidad entre alcaldías, el IECM y los propios órganos de representación ciudadana.

La Presidenta de la CPCyC puso a consideración de la Consejera integrante el documento presentado.

En uso de la voz, la Consejera integrante, Maira Melisa Guerra Pulido, agradeció la presentación del documento y planteó la importancia de este, sobre todo el interés del Instituto Electoral de la Ciudad de México de seguir revisando los procedimientos para mejorarlos, reconoció el trabajo del área.

En uso de la voz la Presidenta de la CPCyC, resaltó la importancia que tiene el Instituto que está dispuesto a revisar sus procedimientos y a llevar a cabo reuniones de trabajo como las que se hicieron a través de estos grupos focales, a sistematizar la información que deriva de los mismos para presentar propuestas concretas de mejora.

Coincidió en que hay una necesidad de reformar la ley de participación ciudadana y también de reformar nuestros propios procesos internos debido a lo que nos está arrojando esta información.

Consideró que, hay una corresponsabilidad entre alcaldías, el propio Instituto y los órganos de representación ciudadana que vemos que de alguna forma están agotados. Informó que, estas instancias son útiles para que lleguen a las alcaldías, pues las solicitudes, quejas, sugerencias por parte de las vecinas y vecinos, no están encontrando causas fáciles, para poder hacerlo.

Continuó informando lo relacionado a la importancia de los espacios de comunicación; los foros en los cuales puedan ser escuchadas y escuchados o incluso ausencia de sensibilidad por parte de algunas autoridades.

Se sumó al agradecimiento para el área ejecutiva, la secretaria técnica y su equipo de trabajo por el documento que ayuda a tomar decisiones y sobre todo para que el Instituto siga fortaleciendo los canales de comunicación.

En uso de la voz el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de la oficina Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el día 8 de diciembre de 2025, mismas que fueron circuladas e impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

La Consejera Presidenta dio por presentado el documento y le solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado en una próxima sesión del Consejo General. Le pidió, que continuara con el punto cinco del Orden del día.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los dictámenes por los que se

determina la procedencia de la pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas de cuatro personas morales.

Antes de otorgar el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario técnico procedió a exponer que el artículo 112 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, establece que las Organizaciones Ciudadanas tienen la obligación de refrendar su registro ante el Instituto Electoral de manera bianual.

Comunicó que, para cumplir con esta obligación, el 9 de enero de 2025, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular 2, mediante la cual se instruyó a las direcciones distritales contactar a las personas representantes legales de 82 organizaciones ciudadanas con registro ante el IECM, para que presentaran su solicitud de refrendo e informe bianual de actividades durante el primer trimestre del año.

Informó que, en atención a lo previsto en los artículos 5 de la Constitución Local, y 6, párrafo primero de la Ley de Participación, relativo al derecho a la progresividad de derechos de las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México, así como en el marco de la Elección Ordinaria del Poder Judicial 2025, y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, mediante comunicados de DAOD de fechas 20 de mayo y 18 de julio, se instruyó a las Direcciones Distritales para invitar y exhortar a las personas representantes legales de las OC que aún no cumplían con su obligación a que lo hicieran a más tardar el 31 de agosto de 2025.

Señaló que, al término del plazo señalado, 3 personas morales no cumplieron con su obligación por lo que, en términos del citado artículo 112, y 53, fracción I del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, perderán su registro como OC ante el IECM. Las personas morales que no cumplieron con este requisito son: FUNDACIÓN PROCULTURA SAN ÁNGEL, A.C., en el ámbito de la DD 23, en la demarcación territorial Álvaro Obregón; FUNDACIÓN FORMANDO CIUDADANÍA RESPONSABLE, A.C., correspondiente a la DD 5, en la demarcación territorial Azcapotzalco, y JUNTOS VECINOS, AMIGOS Y HERMANOS, A.C., en la demarcación territorial Xochimilco, en el ámbito de la DD 19.

Continuó informando que, la persona representante legal de MOVIMIENTO SOCIAL POR LA JUSTICIA Y EQUIDAD BENITO JUÁREZ GARCÍA, A.C.,

manifestó por escrito a la DD 30 que, por así convenir a sus intereses, no deseaba presentar el refrendo de su representada.

La presidenta de la CPCyC puso a consideración de la Consejera integrante de la Comisión el documento presentado.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el día 8 de diciembre de 2025, mismas que fueron circuladas e impactadas en el documento en lo que resultó procedente

Al no haber intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/058/2025. Se aprueba proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina la procedencia de la pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas de cuatro personas morales, con las observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera María de los Ángeles Gil Sánchez.

La Consejera Presidenta le solicitó realizar las acciones necesarias a efecto que, el documento fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva para ser presentado en una próxima sesión del Consejo General y le pidió que continuara con el sexto punto del Orden del Día el cual fue el siguiente:

- 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva y Consultiva a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet, las Personas en Prisión Preventiva, en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias,**

que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta comunicó a la Consejera integrante de la CPCyC que en atención a la solicitud del secretario técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), concerniente a someter a la aprobación de este órgano colegiado el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva y Consultiva a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet, las Personas en Prisión Preventiva, en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias; en ese acto puso a su consideración los documentos mencionados y cedió la palabra al director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, para presentar los documentos.

En uso de la voz, el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, el Licenciado Héctor Alfredo Robles García, comentó que los documentos que se ponen a consideración de la CPCyC, fueron el resultado de un trabajo intenso en el que se analizaron oportunidades de mejora, en particular al tema que tiene que ver con los diseños de la documentación electoral.

Hizo referencia al punto 7 del Orden del día de esta Sesión, para que, en el caso de los materiales electorales, en el que resaltó que los materiales que se van a reutilizar en esta ocasión han sido el producto de un trabajo intenso que se ha llevado a cabo para rehabilitar estos mismos materiales. Señaló que, en el almacén de materiales electorales se llevan a cabo las actividades de rehabilitación, a fin de asegurar que se tenga la suficiente cantidad de materiales para proveer a las mesas receptoras de votación y opinión en la jornada única, así como los materiales que se van a utilizar durante la jornada anticipada de la elección y la consulta que realizaremos en el ejercicio 2026.

La Consejera Presidenta, puso a consideración de la consejera integrante el documento referido.

En uso de la voz, la Consejera integrante Maira Melisa Guerra Pulido, reconoció el trabajo que se ha hecho de manera colegiada para llegar a la propuesta de documentos.

Señaló que, por parte de la presidenta de la COEG se presentaron estos documentos al colegiado y hubo la apertura de hacer modificaciones, agradeció su sensibilidad para trabajar en conjunto y presentar estos documentos.

Agradeció también a la propuesta de un nuevo modelo que se verá cómo funciona, para tratar de disminuir los votos nulos, no deseados. Resaltó que el Instituto está trabajando en favor de los mecanismos de democracia directa de esta Ciudad.

En uso de la voz, el secretario técnico, informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, el día 8 de diciembre de 2025, mismas que fueron circuladas e impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

Al no haber intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/059/2025. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva y Consultiva a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet, las Personas en Prisión Preventiva, en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, con las observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera María de los Ángeles Gil Sánchez.

La Consejera Presidenta le solicitó realizar las acciones necesarias a efecto que, el documento fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que fueran incorporados en el proyecto de Orden del día de la sesión del Consejo General de este Instituto en donde se apruebe la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto

Participativo 2026 y 2027, y le pidió que continuara con el séptimo punto del Orden del Día el cual fue el siguiente:

- 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales Electivos y Consultivos, así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

En uso de la voz, la Consejera Presidenta comunicó a la Consejera integrante de la CPCyC que en atención a la solicitud del secretario técnico de la COEG, concerniente a someter a la aprobación de este órgano colegiado el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales Electivos y Consultivos, así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; en ese acto puso a consideración los documentos mencionados y cedió la palabra al director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, para presentar los documentos.

En uso de la voz, el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, el Licenciado Héctor Alfredo Robles García, en adición a lo que mencionó en el punto anterior, resaltó que en términos presupuestales tenemos una previsión para la adquisición de los marcadores para la habilitación de las marcadoras de credencial que eventualmente si la suficiencia presupuestal lo permite, estaríamos adquiriendo con el Instituto Politécnico Nacional, a través de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, los aplicadores de líquido indeleble que se utilizarán en la jornada electiva y consultiva únicas, lo cual eventualmente representa un ahorro significativo para el Instituto porque serían eventualmente solo los dos materiales que se van a adquirir.

La Consejera Presidenta, puso a consideración de la consejera integrante el documento referido.

La Consejera Presidenta, tomó el uso de la voz y recalcó de este último punto que hay algunos aspectos que quedarán sujetos a esa suficiencia presupuestal; uno de ellos es el líquido indeleble. Comunicó que, este año se resolvió por una colaboración con el Instituto Nacional Electoral, sin embargo informó que el próximo año no podrá ser así, por lo que se tendrán que realizar ajustes eventuales en el presupuesto.

Señaló que, el Instituto está tomando las acciones correspondientes para los escenarios posibles.

En uso de la voz, el secretario técnico, informó que se recibieron observaciones formuladas la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez al documento referido en el anterior punto, por lo que, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística consideró pertinente aplicar el mismo ajuste al documento, mismo que se circuló y se remitió la propuesta correspondiente para hacerlo del conocimiento a las integrantes de la CPCyC.

Al no haber intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/060/2025. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales Electivos y Consultivos, así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, con las observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera María de los Ángeles Gil Sánchez.

La Consejera Presidenta le solicitó realizar las acciones necesarias a efecto que, el documento fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que fueran incorporados en el proyecto de Orden del día de la sesión del Consejo General de

este Instituto en donde se apruebe la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, y le pidió que continuara con el octavo punto del Orden del Día el cual fue el siguiente:

8. Asuntos generales

La presidenta consultó a la consejera presente si deseaba listar algún punto en los asuntos generales, al no tener ningún tema agendado, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las quince horas con tres minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS